

## DECLARACIÓN DE ADHESIÓN Y CUMPLIMIENTO

La sociedad AES COLOMBIA & CÍA S.C.A. ESP en adelante referida como AES Colombia, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución CREG 080 de 2019, manifiesta su adhesión y cumplimiento proactivo y continuo a las reglas de comportamiento establecidas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley y en la Regulación aplicable a los principios y fines regulatorios establecidos en el Ordenamiento Jurídico para el Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica y sus Actividades Complementarias.

En consecuencia, en todo momento en el marco de las actividades realizadas en desarrollo del objeto social de AES COLOMBIA & CÍA S.C.A. ESP, el representante legal de AES Colombia se permite manifestar que:

1. Los fines definidos en la Constitución Política de Colombia, en la Ley y en la Regulación aplicable constituyen el norte de nuestras actuaciones, comportamiento en el mercado e interacciones con otros agentes, usuarios y/o entes gubernamentales;
2. Tanto en las decisiones que tomamos como en la interacción con otros agentes usuarios y/o entes gubernamentales, nos aseguramos de cumplir con las finalidades establecidas en la Constitución, en la Ley y en la Regulación aplicable de manera diligente y proactiva

DocuSigned by:

A stylized, handwritten signature in black ink, enclosed within a blue DocuSign signature box.

72E30662DCEA4D2...

Federico Echavarría Restrepo  
Gerente General  
AES Colombia & Cía. S.C.A. E.S.P